



Expediente: 32/22

Carátula: BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO C/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/08/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FARHAT, JAVIER RENE-DEMANDADO

20253202026 - SORIA, ERNESTO RICARDO-DEMANDADO

20179276020 - BRODERSEN, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 32/22



H20443430973

JUICIO: BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO c/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.- EXPTE. 32/22.-

CONCEPCION,25 de agosto de 2023.-

Advirtiéndolo a la proveyente que el demandado no se encuentra apersonado en autos, corresponde que se le dé la debida intervención de ley, en consecuencia, atento a las facultades otorgadas a la Proveyente por los arts.131 y 135 del N.C.Procesal, previo a resolver y como medida para mejor proveer, téngase al demandado Ernesto Ricardo Soria por apersonado y con domicilio digital constituido y désele la correspondiente intervención de ley .JAG.-

Actuación firmada en fecha 28/08/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.